

El Centro Colombo Americano (El “Colombo”), consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, proveedores y/o contratistas. Dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga que ver con la compañía para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Se prohíbe el consumo de tabaco, vapeadores, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones del Colombo en sitios en donde se cumplan órdenes, así como su posesión y/o venta.
- Se prohíbe que el personal se presente al sitio de trabajo o labore en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva.
- Ninguna persona deberá tener posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones del Colombo, a excepción de eventos privados liderados por la organización y dirigidos a personas mayores de edad.
- Ninguna persona podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- El Colombo realizará según el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de alcohol, tabaco y cualquier tipo de sustancia psicoactiva, invitando a todos los colaboradores, o partes interesadas a participar de dichas actividades.
- La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política constituye una falta grave, la cual será revisada bajo las condiciones y sanciones que establece el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y Manual de proveedores y Contratistas
- La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores del Colombo.

Esta política debe comunicarse a todos los empleados, proveedores y contratistas y estar a disposición de las partes interesadas con el propósito de ser conscientes de sus obligaciones individuales en SG-SST.



JANET VAN DEREN
Gerente General